



CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER

**CITRASA, S.A.**

Avda. de Parayas, s/n  
Teléfono 942 322 418 - Fax 942 334 949  
39011 SANTANDER



## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Cía Mercantil "**CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.**" para su celebración en la sede de la DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, sita en la calle Cádiz número 2 de Santander, en primera convocatoria el día 26 de Noviembre de 2019, a las 09:30 horas y, en segunda convocatoria, si fuera procedente, en el mismo lugar, el día 3 de Diciembre de 2019, a las 09:30 horas, con el siguiente,

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales reformuladas del ejercicio 2018 y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

2.- Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de resultados.

3.- Aumento del capital social por importe máximo de 2.749.065,28 euros, de forma que pase a ser de hasta un máximo de 3.917.446,08 euros, a desembolsar en metálico, con modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales referente al capital social.

4.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, con posibilidad de prórrogas anuales de hasta dos años adicionales (2022 y 2023).

5.- Facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el Registro Mercantil

6.- Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social, u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes a que se refiere el Orden del Día y que se someten a su aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, según dispone el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 14 de Octubre de 2019.

**EL PRESIDENTE**  
Fdo.- Pedro Labat Escalante